

Grandes beneficios para grandes familias

Los organismos públicos, así como algunas empresas, bonifican a los hogares de tres o más hijos con determinados descuentos y ayudas sociales

Las familias numerosas deben afrontar, en la mayoría de los casos, unas cargas económicas superiores a la media de los hogares. Con tres o más niños en casa, llegar a fin de mes puede ser muy difícil. Compras al por mayor, organización extrema y planes de ocio baratos son algunos de los hábitos necesarios, aunque no siempre son suficientes. Conscientes de esta realidad, muchos organismos públicos, así como algunas entidades privadas, bonifican a este colectivo de hogares extensos con diferentes beneficios sociales, ayudas y descuentos especiales.

En nuestro país hay casi medio millón de familias numerosas, según los últimos datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Estos hogares pueden acceder a ayudas estatales de carácter general, recogidas en la Ley 40/2003, de protección a las familias numerosas. Pero, además, las casas con tres o más hijos pueden beneficiarse de descuentos y ventajas que ofrecen empresas de distintos sectores, a través del programa denominado Plan +Familia. Para ello es necesario pertenecer a alguna de las cerca de 80 asociaciones locales, provinciales o autonómicas que forman parte de la Federación Española de Familias Numerosas.

EROSKI CONSUMER ha seleccionado algunos de los descuentos y ayudas más interesantes a los que tienen acceso estas familias:

Vivienda y gastos del hogar

▶ **Acceso a la vivienda e IBI:** los ayuntamientos de los municipios españoles aplican a las familias numerosas una bonificación sobre la cuota íntegra del impuesto anual que deben abonar por su vivienda habitual (Impuesto sobre Bienes Inmuebles). Los descuentos varían en cada ciudad –en función de la renta, el número de hijos y el valor catastral de la vivienda– pero puede ser hasta del 90%. En cualquier caso, es recomendable consultarlo antes en el ayuntamiento y solicitarlo con tiempo. Además, las familias con tres hijos o

más tienen preferencia en la adquisición de viviendas de protección oficial (por la Ley 40/2003, de protección a las familias numerosas).

▶ **Ayuda en el hogar:** estas familias cuentan con una bonificación del 45% en las cuotas a la Seguridad Social si contratan a una persona para el cuidado de los hijos y de la casa. Para que las familias con tres o cuatro hijos obtengan este beneficio es imprescindible que los dos progenitores trabajen fuera de casa. A los hogares de categoría especial, a partir de cinco hijos, no se les exige este requisi-

to. Lo recoge la Orden de Cotización para 2012 del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

▶ **Bono social en la tarifa de la electricidad:** desde julio de 2009, las familias numerosas pueden solicitar a las distribuidoras de luz y energía con las que tengan contratado un suministro con la tarifa de último recurso, es decir, una potencia máxima de 10 kilovatios, el denominado bono social para los consumidores más desprotegidos. El bono social protege frente a futuras subidas de la luz, ya que congela la tarifa.

Educación

▶ **Universidades:** todos los miembros de familias numerosas se benefician de un 50% (general) o 100% (especial) de bonificación en la matrícula de estudios de grado y posgrado en las universidades públicas de nuestro país; así como en otras tasas y servicios académicos, como la matrícula del examen de acceso (selectividad).

▶ **Acceso a centros públicos o concertados:** la condición de familia numerosa suele tenerse en cuenta entre los criterios que puntúan para la admisión de alumnos. En cualquier caso, las normas y los baremos suelen cambiar cada año en las distintas comunidades autónomas. Por ello, conviene consultar la información actualizada en las distintas asociaciones de familias numerosas regionales.

▶ **Escuelas Oficiales de Idiomas:** la red española de

este tipo de centros de educación permite a los estudiantes miembros de familias numerosas de categoría general beneficiarse de un descuento del 50% en los precios de matrícula, y del 100% en caso de la categoría especial.

Viajes y transportes

▶ **Trenes:** Renfe aplica un descuento oficial del 20% para los integrantes de familia numerosa general (3 hijos), y del 50% para los de categoría especial (más de 3 hijos), en todos sus servicios de AVE, larga distancia, media distancia, Avant y cercanías. Estas reducciones son acumulables con otras bonificaciones, como las habituales rebajas en los billetes de ida y vuelta. Una reivindicada que fue reclamada (y lograda) en los tribunales por la Federación Española de Familias Numerosas.

▶ **Aviones:** las compañías aéreas que operen en nuestro país deben ofrecer una rebaja en el precio para vuelos nacionales del 5% a las familias numerosas de categoría general (3, y del 10% para las de categoría especial. En cualquier caso, es importante informarse antes de los requisitos y que el usuario lo solicite con antelación a la compañía.

▶ **Autocares:** las empresas de autocares de media y larga distancia hacen descuentos del 20% a las familias numerosas de categoría general y del 50% a las de categoría especial. Aquí, como en el tren, los descuentos son acumulables con otras promociones.

Cultura y ocio familiar

▶ **Centros de ocio:** los zoológicos, parques de atracciones y otros lugares



de esparcimiento destinados al público infantil ofrecen, en ocasiones, interesantes descuentos en sus tarifas para las familias numerosas. El Parque Warner (entre el 10 y el 18% de bonificación), el Zoo de Madrid (entre el 40% a 50%) o la Ciudad de las Artes y las Ciencias (15%) son algunos ejemplos destacados.

▶ **Museos:** los miembros de familias numerosas pueden acceder gratis a todos los museos estatales –según recoge la Ley 40/2003, de protección a las familias numerosas–, entre ellos, el Museo Arqueológico Nacional, el Centro de Arte Reina Sofía y el Museo del Prado, aunque, en este último, es necesario que acuda a la visita el grupo familiar compuesto por, al menos, un adulto y tres descendientes. En el Museo Thyssen, Picasso de Barcelona, Nacional de Arte de Cataluña y el Museo de la Ciencia de Valladolid (de gestión privada) se pueden obtener descuentos de entre el 30% y el 40%.

Plan +Familia

▶ **Hoteles y agencias de viaje.** El Plan +Familia, de la Federación Española de Familias Numerosas, contempla otros descuentos, acordados con distintas entidades privadas: desde marcas de ropa y compañías de telefonía hasta aseguradoras. Dentro de esta iniciativa, distintas cadenas hoteleras rebajan sus precios (entre un 10% y un 15%) a los hogares inscritos en una de las asociaciones de familias numerosas del país. Por el mismo procedimiento, algunas agencias de viajes diseñan paquetes especiales para las familias más extensas.

